

Hoy, durante el debate de las Proposiciones de Ley en el Pleno

Bermúdez de Castro: “Proponemos que se suspenda o limite la financiación a los partidos que mantengan en su dirección o en sus filas a condenados por delitos contra la Constitución, el orden público o contra el Estado”

OFICINA DE INFORMACIÓN

- El diputado del PP recalca que “nuestra democracia ha demostrado que tiene instrumentos para defenderse y ha reaccionado aplicando por ejemplo el 155 y la vía penal contra quienes cometieron hechos delictivos y, sin duda, habrá que seguir fortaleciendo y desarrollando esos instrumentos en defensa de nuestra democracia”, y este es precisamente el objetivo que inspira la iniciativa anunciada este martes por la portavoz del GPP, Cuca Gamarra
- Señala que dicha iniciativa para reformar la Ley de Financiación de Partidos al objeto de suspender y limitar la financiación con fondos públicos de las formaciones en cuyo seno haya condenados por sedición o rebelión “se suma a otras del GPP como la prohibición de indultos a condenados por delitos de rebelión o sedición, o la prohibición de presentarse a las elecciones a los prófugos de la Justicia”
- El diputado del PP recuerda que la Ley de Partidos de 2002 que gozó de un amplio consenso -muy meditada y muy garantista- “dio lugar a la exclusión de Batasuna pero no por sus ideas, sino porque se había convertido en la prolongación de la amenaza y el terror, porque se había convertido en el brazo político de una organización terrorista”
- A Bildu: “Podrán ser legales y defender las ideas que quieran, pero todavía les falta un largo camino para ser demócratas hasta que no reconozcan que el verdadero conflicto que se vivió en el pasado fue la existencia de una banda de asesinos que dejaron a su paso un reguero de sangre y de víctimas inocentes que nosotros nunca vamos a olvidar y que, además, serán un referente de libertad para nuestra democracia”
- Subraya que la decisión de ilegalizar Batasuna -y la propia Ley de Partidos de 2002- fue refrendada tanto por el Tribunal Constitucional como por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en sentencias que hoy forman parte de nuestra doctrina jurisprudencial, que es fuente de derecho y tiene carácter vinculante
- Proclama que “cuando se defiende la Constitución hay que defenderla entera, no solo la parte que conviene, y de la misma manera que cuando se invoca la doctrina constitucional hay que invocarla completa, no solo la parte que nos interesa”

- “En España se puede ser nacionalista o independentista, de la misma manera que se puede ser autonomista, internacionalista o centralista. Ahora bien, todos esos proyectos solo pueden defenderse por vía pacífica, respetando la Ley y respetando también los derechos de todos los demás. Eso significa que lo que queramos que sea España lo decidiremos juntos y todos los españoles, no solo una parte”
- “En un Estado de derecho nadie puede imponer por la fuerza sus ideas a los demás por encima de la ley, tampoco por encima de la Ley de partidos que sigue vigente. Por eso, si cualquier fuerza política, independentista o lo que fuera, quisiera asumir como método permanente la vulneración de los principios democrático y del Estado de derecho; la exclusión o persecución del adversario; la justificación de la violencia cualquiera que sea; o la coacción para conseguir sus objetivos políticos no haría falta reformar ni la Constitución ni la Ley de partidos, bastaría con aplicar la vigente porque ese método es incompatible con nuestra democracia”, asegura
- Al PSOE: “Me temo que ustedes están en otra cosa. Me temo que están en reformar el delito de sedición para favorecer a los presos y en impulsar una nueva Mesa de negociación con ERC. No sé qué pretenden negociar en esa Mesa con ERC y con Bildu, pero les advertimos que no vamos a aceptar ningún atajo. No sé si ustedes son capaces de traicionar sus principios a cambio de un plato de lentejas para continuar en la Moncloa, pero nosotros no”
- Garantiza que desde el PP “vamos a seguir defendiendo los principios que siempre hemos defendido: la unidad de España, la soberanía nacional, el cumplimiento de la ley, la igualdad de derechos y la solidaridad entre españoles. La España constitucional que siempre vamos a defender”